



Comité cívico por la salvación y la dignidad del Chocó

Quibdó, 21 de septiembre de 2026.

Doctor:

ABELARDO GABRIEL DE LA ESPRIELLA OTERO

Presidente de la República

Bogotá D.C.

ASUNTO: LAS PRIORIDADES DEL CHOCÓ: UNA AGENDA DE TRANSFORMACIÓN TERRITORIAL, DE JUSTICIA Y DIGNIDAD.

Señor Presidente:

La Sociedad Civil del departamento del Chocó le habla a su Gobierno con respeto, pero también con firmeza y coherencia, respecto a la crítica situación histórica que venimos padeciendo, agravada por el impacto del terremoto del 10 de agosto. Han sido décadas de abandono, exclusión y desigualdad, que aspiramos se subsanen con su gestión, ya que, este departamento no puede seguir ilusionado con promesas, anuncios o compromisos, que posteriormente se diluyen; tal como lo ha reconocido usted mismo en varias ocasiones.

En 2016, luego de multitudinarias movilizaciones pacíficas, por todas las fuerzas vivas de la chocoanidad, el Estado colombiano suscribió el **Acuerdo por la Gobernanza del Chocó**, ratificado en 2017 por el Gobierno de la época y consolidado jurídicamente con el decreto nacional 766 de 2018. Proceso que tiene como garantes a la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la MAPP OEA y la Diócesis de Quibdó. Diez años después, debemos decirlo con claridad: su nivel de cumplimiento ha sido inferior a las expectativas que generó, pues, nuestros indicadores de desarrollo humano siguen por debajo de la media nacional; a pesar de nuestras incansables reclamaciones, que han permitido algunos avances.

Valoramos su presencia frecuente en nuestro territorio, tras la emergencia; lo cual, **debe traducirse en decisiones, recursos, obras terminadas y resultados verificables**, para no seguir pasando de frustración en frustración, después de cada episodio de nuestra sufrida historia.

Por ello, frente al denominado **"Plan Marshall para el Chocó"**, consideramos insuficientes los anuncios que se han hecho hasta el momento, ya que no resuelve nuestras necesidades prioritarias. A nuestro juicio, el Chocó necesita un verdadero **plan de transformación estructural**, con recursos suficientes, cronogramas definidos, responsables institucionales y mecanismos públicos de participación y seguimiento. Como lo saben propios y extraños, somos un departamento estratégico para Colombia, poseedor de enormes riquezas naturales, una posición geoestratégica privilegiada y un extraordinario patrimonio ambiental, cultural y humano. Por ello, en sana justicia, solicitamos que todos esos activos se traduzcan en **bienestar, oportunidades y dignidad para nuestra población**.

En armonía con lo anterior, presentamos al Gobierno Nacional las siguientes **PRIORIDADES INAPLAZABLES**:

Dirección: Cra 6ª. # 26-94 Barrio Alameda Reyes – Quibdó - Chocó
Teléfono: 3104691153
E-mail: dimame54@gmail.com



Comité cívico por la salvación y la dignidad del Chocó

- 1. MECANISMO DE FINANCIACIÓN:** Crear un **Fondo Especial para el desarrollo del Chocó**, como régimen diferencial, alimentado con un porcentaje del PIB, recursos de cooperación internacional, aportes del sector privado y de las entidades territoriales, así como dividendos provenientes de la venta de bonos ambientales y regalías nacionales. Esta sería una herramienta eficaz para el cierre de brechas y transformación territorial, elementos que son necesarios para lograr la paz con justicia social, que tanto anhelamos.
- 2. VÍA AL MAR ÁNIMAS-NUQUÍ:** Asignar los recursos necesarios para terminar la pavimentación del tramo 5 de la vía al mar, llevar los estudios y diseños a fase III, tramitar la licencia ambiental y adelantar la consulta previa, para, posteriormente, iniciar la construcción del **Corredor Sostenible entre El Afirmado y Nuquí**. Dado que el costo estimado por INVIAS se acerca a los cinco billones de pesos, deben explorarse mecanismos de financiación concretos, como la concesión, para hacer realidad esta obra estratégica para la Nación, como lo establece el documento CONPES 3389 de 2005.
- 3. VÍAS QUIBDÓ-MEDELLÍN Y QUIBDÓ-PEREIRA:** Definir, **de una vez por todas**, los recursos necesarios para culminar las obras de ampliación, rectificación y pavimentación, estabilización de taludes, instalación de sistemas de monitoreo y construcción de los viaductos, túneles y puentes requeridos. El pueblo chocoano no puede seguir pagando con vidas humanas las deficiencias de una infraestructura vial que debe ser segura, moderna y eficiente.
- 4. VÍA QUIBDÓ-CALI:** Este corredor fue, hasta hace poco, una vía secundaria de carácter departamental, ya que no cumplía el requisito de conectar dos capitales de departamentos; por lo cual, el INVIAS la recategorizó, convirtiéndola en la vía nacional Quibdó - Cali. Actualmente, se requiere culminar los estudios y diseños, el proceso de licenciamiento ambiental, pavimentar los tramos aperturados y construir los faltantes, en una longitud aproximada de 30 kilómetros.
- 5. VÍAS Terciarias:** Terminar las **14 vías terciarias** contempladas en los acuerdos cívicos, muchas de las cuales se encuentran en proceso de construcción actualmente.
- 6. RÍOS COMO AUTOPISTAS NATURALES:** Garantizar la navegabilidad permanente de los ríos **Atrato, San Juan y Baudó**, mediante el dragado, destronque y limpieza, al igual que sus principales afluentes. De análoga forma, continuar con la construcción de los muelles portuarios, especialmente los de Riosucio y Quibdó, que tuvieron asignaciones presupuestales en diferentes vigencias, pero que aún no se inician las respectivas ejecuciones.
- 7. CONECTIVIDAD AÉREA:** Mejorar integralmente el sistema aeroportuario del departamento y establecer mecanismos que permitan **reducir las tarifas aéreas**, convertidas hoy en una barrera para la movilidad y el desarrollo regional, dada la exageración de las mismas.
- 8. SALUD DIGNA, OPORTUNA Y DE CALIDAD:** Sanear las finanzas del sector, optimizar sus prácticas administrativas, construir la infraestructura requerida con su respectiva dotación, insumos y talento humano; especialmente el funcionamiento de un **hospital de tercer nivel** y garantizar los de segundo nivel en el Darién y la Costa Pacífica, al igual que la terminación del de Istmina y la unidad de salud mental en Quibdó.



Comité cívico por la salvación y la dignidad del Chocó

9. EDUCACIÓN: Modernizar integralmente la infraestructura educativa del departamento, con su respectiva dotación, incluyendo el municipio de Quibdó, como entidad territorial certificada. Asimismo, que se cumplan los compromisos relacionados con el fortalecimiento de la etnoeducación y la interculturalidad, así como los ajustes a las plantas de personal.

10. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ: Avalar el proyecto de ley que transforma la Universidad Tecnológica del Chocó en una institución **Interétnica, Intercultural y Biodiversa**; fortalecer la Facultad de Ciencias de la Salud, impulsar la regionalización con su plan maestro de infraestructura y garantizar su estabilidad administrativa y financiera, de cara al mejoramiento de la calidad académica y la retoma de su misionalidad, respecto a la docencia, la investigación y la proyección comunitaria.

11. PLAN FRONTERAS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA: Incluir a **todos los municipios del Chocó** en el Plan Fronteras, para acceder a los correspondientes beneficios, muy especialmente en lo relacionado con un precio diferencial de los combustibles. Asimismo, es indispensable la creación de las respectivas sedes de las entidades públicas que prestan servicios en nuestro territorio, pero que actualmente son administradas desde otros departamentos.

12. SERVICIOS PÚBLICOS: Garantizar el acceso universal a los servicios públicos básicos, con **cobertura total, calidad, oportunidad y accesibilidad con tarifas equitativas**. Tal es el caso de la energía eléctrica, cuya precariedad en el servicio y las exorbitantes tarifas, desafían la paciencia de la comunidad, en un territorio que tiene todas las condiciones naturales para construir hidroeléctricas de alta potencia, con capacidad de abastecimiento para buena parte del País, amén de otras posibilidades de generación.

13. PROYECTOS PRODUCTIVOS Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIA PRIMA: Impulsar la ejecución de proyectos productivos, de acuerdo a las vocaciones de cada subregión del departamento, relacionados con la agricultura, la ganadería, la pesca, el medio ambiente, el turismo y otros. El típico ejemplo de los incumplimientos en este sector, lo constituye un proyecto de cultivo de plátano en el Darién que, después de 3 años de su formulación y de haber superado todos los filtros técnicos, jurídicos y financieros, no ha sido posible su ejecución, por caprichos de funcionarios del gobierno anterior y del actual. De igual forma, se hace indispensable llevar a cabo procesos de transformación de materia prima en el territorio, que permitan generar empleo, mantener la seguridad alimentaria y aportar a la riqueza nacional.

14. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA: Mejorar y ampliar la infraestructura deportiva en todo el departamento, entendiendo el deporte como una herramienta de transformación social; más aún cuando ya tenemos el diagnóstico sobre las vocaciones deportivas de cada municipio, al igual que sus requerimientos.

15. CONECTIVIDAD DIGITAL: Garantizar una señal adecuada de **internet y telefonía celular** en todo el departamento, teniendo en cuenta que la conectividad es hoy una condición fundamental para toda la dialéctica del quehacer humano y su conexión con el mundo.

16. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VIVIENDA: El Chocó necesita la puesta en marcha de un agresivo plan de construcción de vivienda, no sólo por el efecto del terremoto, sino que compense el rezago



Comité cívico por la salvación y la dignidad del Chocó

histórico que se tiene en la actualidad, acudiendo a los diferentes mecanismos legales: convocatorias por la emergencia, subsidios, vivienda nueva, construcción en sitio propio etc.

17. CULTURA, JUVENTUD Y DESARROLLO HUMANO: Se busca el apoyo a la ejecución de las políticas públicas relacionadas con la Cultura, la Juventud, los grupos etarios, las Mujeres cabezas de familia, población en condición de discapacidad, los derechos humanos, la seguridad y la paz territorial con justicia social.

18. APOYO A LOS EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS AFROCOLOMBIANOS: Se requieren decisiones del Gobierno Nacional que impulsen el fortalecimiento de las iniciativas de negocios de los Emprendedores Afrocolombianos, al igual que los procesos de asociación entre ellos, con el fin de fomentar el crecimiento empresarial. Para tal efecto, solicitamos la inclusión del fondo de los emprendedores y empresarios Afrocolombianos FONDEAFRO, en el proyecto de ley de competitividad.

19. SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS TERRITORIALES Y UN APOYO ESPECIAL PA QUIBDÓ: Incluir en el Plan Nacional de Desarrollo una norma legal, que permita una **solución favorable para las deudas** que posee la administración departamental y los municipios del Chocó con el Estado colombiano, para que estos recuperen la capacidad de inversión y la solución de sus necesidades. Asimismo, destinar recursos especiales para Quibdó, que permita ejecutar obras estratégicas como: Central de Abastos, Vía Circunvalar, recuperación de los cuerpos hídricos que atraviesan la ciudad, con la correspondiente reubicación de las familias, continuación del Malecón de la Yesca hasta El Caraño, construcción del Centro Cultural Multipropósito, un sistema de transporte masivo y otras obras prioritarias para la capital del departamento.

20. CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y DIÁLOGO DIRECTO: Sea la oportunidad para solicitarle espacios de interlocución directa con usted, así como directrices a su equipo de gobierno, en el sentido de mantener una interacción permanente con nosotros, para garantizar el cumplimiento integral de los acuerdos por la gobernanza del Chocó, bajo la responsabilidad del Vicepresidente de la República y del Ministro del Interior.

21. REACTIVACIÓN DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA EL CHOCÓ: Activar plenamente la Comisión Intersectorial para el Chocó, conforme a los Decretos 749 de 2018 y 063 de 2020, con el propósito de articular las acciones de las diferentes entidades del gobierno nacional que permitan focalizar esfuerzos, orientados a solucionar las deficiencias que se tienen para superar la grave situación humanitaria, social, económica y ambiental que enfrenta el departamento en el corto, mediano y largo plazo.

Señor Presidente, además de las mencionadas prioridades, que pretenden satisfacer las necesidades básicas que se nos han negado, el Chocó necesita **obras de impacto nacional e internacional**, que permitan incorporarlo a las grandes dinámicas económicas del país y del mundo. Solicitamos el cumplimiento del compromiso incumplido por la ANLA, en el sentido de expedir los términos de referencia para la licencia ambiental del Corredor Intermodal Bioceánico Tribugá-Tarena, para explorar la posibilidad de su construcción, así como otros megaproyectos de impacto internacional. **El Chocó no pide privilegios: Reclama justicia territorial.**



Comité cívico por la salvación y la dignidad del Chocó

No queremos que nuestras riquezas sigan saliendo del departamento, mientras la pobreza, la falta de infraestructura y la exclusión permanecen en nuestro territorio; no más anuncios sin presupuesto, ni más compromisos sin cronograma, ni más acuerdos sin cumplimiento.

Ante este enorme desafío, esperamos de su Gobierno políticas públicas claras y verificables, que permitan recuperar la confianza de los chocoanos en la majestad del Estado y de la justicia.

Que Dios le conceda la sabiduría para gobernar con grandeza este bello país y avanzar hacia una Colombia donde la inclusión y la dignidad humana sean una realidad para todos sus habitantes.

Atentamente,

DILON MARTÍNEZ MENA

Coordinador

MARINO MORENO CHAVERRA

Vocero de comunicaciones

HERCENCIA PALACIOS PALACIOS
Tesorera

FIDELIO BLANDÓN SOTO

Secretario General

CÉSAR GARCÍA SÁNCHEZ

Secretario de Organización

JORGE E. ARBOLEDA LOZANO
Fiscal

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9
Atención al usuario: (01) 4722000 - 01 6000 11110 - servicioalcliente@72.com.co
Ministerio de Correos

472

Remitente

Destinatario

Nombre/Razón Social: DILON MARTÍNEZ MENA
Dirección: CRA 6 # 26-94 BARRIO ALAMEDA REYES
Ciudad: QUIBDO
Departamento: CHOCÓ
Código postal: 270002069
Envío: CU005760312C0

Nombre/Razón Social: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA / PRESIDENTE A. DE LA E
Dirección: CRA 8 # 7-26 PALACIO DE NARIÑO
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111711273
Fecha admisión: 22/09/2026 15:14:26

472

1111
778

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

México: Concesión de Correos

CORR. PRIORITARIA DOCUMENTOS CON CERTI 2024

Centro Operativo: PO. QUIBDO

Fecha Admisión: 22/09/2026 15:14:25

Orden de servicio:

Fecha Aprox Entrega: 06/10/2026



CU005760312C0

Nombre/ Razón Social: DILON MARTÍNEZ MENA
Dirección: CRA 6 # 26-94 BARRIO ALAMEDA REYES
NIT/C.C.T.: 111790184
Referencia: Teléfono: 3104691153 Código Postal: 270002069
Ciudad: QUIBDO Depto: CHOCÓ Código Operativo: 3007460

Nombre/ Razón Social: PRESIDENTE DE LA REPUBLICA / PRESIDENTE A. DE LA E
Dirección: CRA 8 # 7-26 PALACIO DE NARIÑO
Tel: Código Postal: 111711273 Código Operativo: 1111778
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores
Peso Físico(grams):160
Peso Volumétrico(grams):0
Peso Facturado(grams):160
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$10.750
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$10.750 COP

Dice Contener :OFICIO DEL COMITE CIVICO POR LA SALVACION Y LA DIGNIDAD DEL CHOCO PARA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Observaciones del cliente :ENTREGAR URGENTE

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1 C2	Cerrado
NE	No existe	N1 N2	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er dd/mm/aaaa

2do dd/mm/aaaa

3007
460

PO. QUIBDO
NOR-OCCIDENTE



30074601111778CU005760312C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional (01 8000) 11 210 / Tel. contacto: (57) 4722000. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2016/Men TC. Res. Mensajería Expresa 00667 de 9 septiembre del 2016
El usuario da expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72. Instará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.co

Dirección: Cra 6ª. # 26-94 Barrio Alameda Reyes – Quibdó - Chocó

Teléfono: 3104691153

E-mail: dimame54@gmail.com